

CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad de Málaga como institución de derecho publico con personalidad jurídica capaz de desarrollar sus funciones en régimen de autonomía, tiene competencia para elaborar y aprobar su presupuesto anual tal como establece el artículo 2.2.h de la Ley Orgánica de Universidades de 21 de diciembre de 2001, la Ley Andaluza de Universidades de 22 de diciembre de 2003 y el artículo 6.h de los Estatutos de la Universidad de Málaga.

El presupuesto de la Universidad de Málaga para el año 2012 constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que puede reconocer la Institución, así como los derechos que se prevén liquidar en el transcurso del año natural.

El presente presupuesto ha sido elaborado teniendo presente el modelo para la financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011, prorrogado para 2012, que define la subvención de la Administración Autonómica para el año 2012, en lo que se refiere a la Financiación básica y demás subvenciones que, constituyen un marco financiero estable en el tiempo que, permitirá cumplir los compromisos adquiridos mediante el Plan de Viabilidad definido en el Convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el saneamiento de su situación financiera. Igualmente le son de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley General Presupuestaria, las Leyes presupuestarias del Estado y la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presupuesto del año 2012, viene determinado por el actual marco de crisis económica y las medidas de ajustes consiguientes para reducir el déficit público.

Como consecuencia de ello, se modifica el orden de prioridades en las asignaciones presupuestarias, a fin de hacer compatible el impulso a la calidad de los servicios con un imprescindible ajuste del gasto y una mejora en la eficiencia.

Como novedad se incluye anexo al presente presupuesto un análisis desde la perspectiva de género del ejercicio 2011, donde se presenta detalle desagregado por sexo de indicadores vinculados a partidas del capítulo I del presupuesto, con el fin de obtener los datos que permitan alcanzar un punto de inflexión hacia una situación de mejora de la paridad en la Institución.

Es un presupuesto equilibrado en un ambiente de incertidumbre que denota una voluntad clara de mejora en la excelencia universitaria así como las condiciones de trabajo, garantizando una situación financiera saneada y cumpliendo con el plan de viabilidad al que está sometida la Universidad de Málaga.

ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES.

El presupuesto inicial de la UMA para el año 2012 asciende a 253.942.115 euros en sus estados de ingresos y gastos, lo que representa una disminución nominal del 1,55% con relación a las cantidades presupuestadas para el año 2011.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

De las estructuras y las dotaciones financieras que dan contenido al estado de ingresos de la Universidad de Málaga para el año 2012 se destacan de estos datos los siguientes rasgos:

1) En lo que afecta al origen de los fondos, los recursos propios de la UMA alcanzan la cifra de 52.724.203€, que representa el 20,76 % del total de la financiación inicialmente disponible. El resto, 201.217.912€, es decir, el 79,24%, constituye la financiación ajena que, para el ejercicio de su actividad recibe la Universidad.

La reducida capacidad de generación directa de recursos que presentan las instituciones universitarias y el hecho de que, prácticamente los proveedores de financiación ajena se reduzcan a la administración educativa con competencias en el sector, hace inviable cualquier programación económica que explícitamente no recoja la aceptación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

2) Atendiendo a la estructura económica del presupuesto, el estado de ingresos de la UMA para el año 2012, recoge en el marco de las llamadas operaciones corrientes la cantidad de 236.593.729€, que representan el 93,16% del total de los recursos. Las aportaciones de los capítulos tercero y cuarto, que reúnen las dotaciones procedentes de los usuarios de los servicios educativos y de la administración educativa, son las dos principales fuentes de aprovisionamiento financiero de entre las que abastecen a la institución universitaria.

Las operaciones de capital, con un montante de 17.348.386€ que representa el 6,83% del total de los recursos, se nutren de las transferencias que realizan a la Universidad las instituciones públicas y privadas como resultado, por lo general, de convenios y acuerdos previamente establecidos.

3) Una tercera consideración de los ingresos de la UMA para el año 2012, responde a parámetros de carácter financiero según que, los recursos que integran el estado de ingresos tengan su origen en operaciones financieras o no financieras. En este sentido, las dotaciones procedentes de operaciones no financieras agrupan la practica totalidad de los recursos con los que cuenta para el desarrollo de su actividad la institución universitaria, en nuestro caso, 253.442.115€ es decir el 99,80 %.

ANÁLISIS DE LOS GASTOS

En el marco de la estructura presupuestaria los gastos de la UMA para el año 2012, pueden ser analizados desde una doble perspectiva: funcional, y económica, dado que la perspectiva por unidad orgánica se llevará a cabo más adelante cuando se conozca y apruebe la nueva estructura organizativa de la UMA.

El enfoque funcional del gasto responde a la necesidad de conocer la finalidad u objetivos que se desean alcanzar con la aplicación de los recursos reflejados en el documento presupuestario. Habría que preguntarse acerca de las funciones propias de la Universidad para, posteriormente, determinar las necesidades financieras que su materialización demanda y que a su vez explican los gastos que se programan en el presupuesto.

La demora en la implantación y aplicación de criterios analíticos de gestión hace prácticamente inoperante cualquier esfuerzo de definición funcional del gasto. Desde la Gerencia de la Universidad se está abordando un programa de gastos que responda objetivamente a las líneas productivas de la institución que permita no sólo su aplicación sino, fundamentalmente, la evaluación de los resultados obtenidos.

Y la segunda vía de análisis del estado de gastos, responde a la pregunta de en qué se gasta, es decir, la llamada estructura económica del gasto que dada las limitaciones de las dos vías anteriores adquiere una singular relevancia.

Las consideraciones que cabe formular acerca de estas cifras son las siguientes:

La primacía que en el conjunto de las operaciones de gasto manifiestan las operaciones corrientes, 193.937.896€ es decir, el 76,37%-, siendo los gastos operativos –personal y funcionamiento- los que prácticamente determinan el peso de esta rúbrica.

En el ámbito de las operaciones de capital cuya dotación es de 60.004.219€, el presupuesto del año 2012 contempla los capítulos de inversiones reales y de variación de activos financieros.